



MEMORIA DE LABORES 2010





MEMORIA DE LABORES 2010





Contenido

I. Misión, Visión y Valores.....	5
II. Mensaje del Superintendente.....	6
III. Organización.....	8
IV. Sucesos importantes del mercado de valores.....	9
▪ Nuevos productos financieros	
▪ Emisiones	
▪ Desempeño de los mercados	
V. Principales actividades 2010.....	14
a. Desarrollando mercados, productos y servicios	
▪ Emisión y revisión de normativa operativa	
▪ Autorización de entidades y operaciones	
▪ Relaciones internacionales	
▪ Innovación tecnológica	
b. Supervisión de mercado	
▪ Monitoreo	
▪ Cumplimiento	
c. Servicios integrales	
▪ Jornada anual de educación	
▪ Atención al usuario	
VI. Transparencia y rendición de cuentas.....	22
VII. Plan de trabajo y presupuesto.....	23
VIII. Estados Financieros auditados 2010.....	25



I. Misión, Visión y Valores

Misión

Facilitar el desarrollo ordenado y transparente del mercado de valores a través de la supervisión efectiva y divulgación oportuna para propiciar confianza en los inversionistas.

Visión

Ser impulsores del mercado de capitales a través del fortalecimiento de la supervisión eficiente y oportuna, propiciando condiciones para ampliar opciones de inversión y financiamiento.

Valores

RESPONSABILIDAD. Cumplir diligentemente con los deberes institucionales para beneficio de los usuarios de nuestros servicios.

RESPECTO. Actuar con educación y consideración, generando armonía laboral y cordialidad con los usuarios.

SOLIDARIDAD. Disposición de servicio a favor de nuestros compañeros, con determinación firme y perseverante, para lograr el bien común.

HONESTIDAD. Actuar siempre con base en la verdad y en la autentica justicia, siendo congruentes entre lo que decimos y hacemos.

LEALTAD. Hacer aquello con lo que nos hemos comprometido, aún en circunstancias cambiantes.

CONFIDENCIALIDAD. Garantizar que la información es accesible sólo para aquellos autorizados a tener acceso.



II. Mensaje del Superintendente

El año 2010 fue para la Superintendencia de Valores, un período de retos, de esfuerzos conjuntos con otras instituciones públicas y coordinación con la industria, para ir al paso con el plan de Gobierno y el desarrollo del mercado de valores. Se generaron nuevas alternativas de inversión pública, se discutió un nuevo marco de regulación y de supervisión para el sistema financiero, así como otros acontecimientos que marcaron la supervisión para la siguiente década y el establecimiento de las bases para un mercado regional; bajo este escenario se describen los principales logros alcanzados por la entidad:

- Como parte de la apertura del mercado de valores, se continuó con el **reconocimiento de jurisdicciones extranjeras**, como la del Reino Unido, Islas Caimán, Colombia, Perú y Brasil en las que funcionan mercados organizados con similares o superiores requisitos de supervisión con respecto a los de El Salvador, lo que permitió que el mercado ampliara su marco de oferta de valores y alternativas de inversión, extendiendo el camino para convertirse en un mercado más desarrollado.

- El esquema de la creación de un **ente único de supervisión**, que integrará la regulación de la banca, seguros, mercado de valores y pensiones, hizo que la Superintendencia enfocaré muchos de sus esfuerzos para lograr que la propuesta de Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero englobara las medidas de control de los mercados financieros, se centrará en una supervisión basada en riesgo y en el cumplimiento de estándares internacionales como lo son los referidos a prácticas de gobierno corporativo, vigilancia consolidada a los conglomerados financieros, pero lo más importante es que el público inversionista y los usuarios del sistema financiero continúen recibiendo un servicio de alta calidad, a través de los esfuerzos de la Superintendencia por mantener información suficiente y de alta calidad, en forma fluida y oportuna. La propuesta de esta nueva ley trajo consigo debates en diferentes ámbitos, tanto político como económico, evidenciando la importancia del tema y los beneficios de su implementación para el sistema financiero del país.



- Dentro de las bondades y ventajas del mercado de valores para la colocación de emisiones, es importante resaltar **las negociaciones de emisiones del sector público**, las cuales en el presente año ascendieron a US\$1,064 millones. De este monto, el Ministerio de Hacienda, colocó US\$853 millones y el Banco Central de Reserva (BCR) colocó la suma de US\$211 millones.

- El tema de **la supervisión de los participantes del mercado**, en el que se centra el negocio principal de esta Superintendencia, dejó como resultado que las entidades mejoraran su cultura de cumplimiento, gestionaran de mejor forma sus riesgos, y continuaran la adopción de los estándares internacionales referidos a las mejores prácticas en la industria de valores. Sin embargo, hay mucho por avanzar en el sistema de supervisión salvadoreño, nueva normativa y capacitación para desarrollar aún más el mercado de valores.

- Grandes **avances en la inscripción de nuevos emisores**, y el inicio de la colocación de dos importantes emisiones bajo la figura de titularización de activos, correspondientes a activos cedidos por el Liceo Frances y la Alcaldía Municipal de San Salvador, pioneros en la utilización de esta nueva alternativa de financiamiento, demostraron que el mercado de valores salvadoreño cuenta con el marco legal y los controles necesarios para que la Titularización se posicione como una opción viable de inversión e innovadora forma de financiamiento de proyectos de desarrollo que se verán reflejados en beneficios para la población. Este nuevo nicho de negocio requirió la incorporación de nuevos participantes, entre ellos, titularizadoras de activos y representantes de tenedores de valores.
- La Superintendencia de Valores está participando como beneficiario de la **Estrategia Regional de Regulación y Supervisión del Mercado Bursátil Centroamericano**, aprobada a finales de este año 2010 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) dentro del Programa de Bienes Públicos Regionales. En la misma se definirán estándares de supervisión y regulación que sirvan de referencia para su adopción por los entes reguladores de Costa Rica, El Salvador y Panamá, los cuales contribuirán al establecimiento de un mercado de valores regional eficiente y transparente. Los ejes de acción definidos dentro de la referida Estrategia, están circunscritos a los esquemas de negociación y liquidación de valores, oferta pública y operadores de mercados, los cuales se esperan ejecutar el próximo año.
- La Superintendencia de Valores, presentó el 30 de junio de 2010, su primer **Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período Junio 2009- Mayo 2010**, evento que se llevó a cabo acompañando la iniciativa del Presidente de la República Mauricio Funes Cartagena, de que todas las instituciones gubernamentales den cuentas a la población sobre la administración de sus finanzas, de sus activos y su personal, así como de los logros alcanzados, en cumplimiento de sus objetivos y metas. Esta Institución está comprometida con los Salvadoreños a continuar estas actividades con el fin de responder por sus decisiones y las consecuencias que de éstas se generen, por el destino de los recursos públicos y por fomentar la participación y diálogo con los ciudadanos.
- El **Mercado de valores** tuvo un desempeño favorable durante el 2010, cerrando el año con un monto total negociado de US\$2,591 millones, siendo el mercado de reportos el más representativo, con más del 68% del monto transado, ascendiendo a los US\$1,773 millones.

Al finalizar el año se puede decir que todas las oportunidades que estuvieron al alcance, tanto las generadas por el entorno, como aquellas iniciativas propias de la institución, fueron desarrolladas y aprovechadas, logrando avanzar en el proceso de modernización del mercado de valores, creando cultura bursátil y fomentando la transparencia y el acceso a la información.

Ingeniero René Mauricio Guardado Rodríguez
Superintendente de Valores



III. Organización

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente y Superintendente

René Mauricio Guardado Rodríguez

Directores Propietarios

Carlos Alfredo Pineda Navas
Héctor Alfredo Rivas Núñez
Juan Gualberto Salguero Guzmán
Sonia Guadalupe Gómez Fuentes

Directores Suplentes

Ángel Guillermo Aguilar Cuellar
Francisco Antonio Mejía Méndez
Oscar Roberto Hernández Castro
Vilma Santos Rivas de Mendoza

PRINCIPALES EJECUTIVOS

INTENDENCIA DE VALORES

Intendente de Valores

José Genaro Serrano Rodríguez

Departamento de Autorización y Registro

María Hilda Aguilar Ayala

Departamento de Normas Técnicas y Difusión

Irma Lorena Dueñas Pacheco

Departamento de Supervisión

Ricardo Antonio Fernández

Departamento de Investigaciones Bursátiles

Demetrio Constantínú Reyes

DEPARTAMENTOS DE APOYO

Departamento de Administración

Blanca Artiga de Cruz

Departamento de Informática

René Alexander Zelaya

Departamento Jurídico

Boris Emerson Bonilla

Auditoría Interna

Ana Aída Burgos

Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucional

Gilma Elizabeth Juárez

Unidad Financiera Institucional

María Isabel Rivas 1/



IV. Sucesos importantes del mercado de valores

▪ Nuevos productos financieros

▪ Titularización de Activos

Como parte del desarrollo e innovación del mercado de valores en el 2010, nuevos actores entraron a operar al sistema, generando expectativas positivas, uno de ellos fue la Titularizadora Hencorp Valores, S.A., quien realizó en noviembre de 2010 la primera colocación de una emisión proveniente de una titularización de activos, cuyo originador es la Asociación Liceo Francés, quien tiene como objetivo el desarrollo de actividades educativas, por lo que la misma estuvo garantizada por los flujos futuros de las cuotas mensuales de la Asociación Liceo Francés (VTHVALF01). El monto colocado fue de US\$2.5 millones, a un plazo de 10 años, con una tasa de interés de 6%, reajutable semestralmente. La segunda emisión realizada por Hencorp Valores, fue colocada en diciembre de 2010, proveniente de una titularización de activos, cuyo originador es la Alcaldía Municipal de San Salvador, por lo que la misma estuvo garantizada con flujos futuros de los impuestos que recauda la Alcaldía Municipal (VTHVAMS01) y cuyo monto ascendió a US\$20.8 millones, colocados en dos tramos, el Tramo 1 a un plazo de 10 años y a una tasa de interés fija del 6.25% y el Tramo 2 a un plazo de 5 años a una tasa de interés fija del 5%. Lo anterior, es una muestra de que el mercado de valores cuenta con nuevos y accesibles mecanismos de financiamiento, los cuales pueden ser aprovechados por las empresas, independientemente de su tamaño.

Como parte de la infraestructura necesaria para ofrecer este nuevo producto de titularización de activos, surgieron los representantes de tenedores de valores, que como su nombre lo indica, representan a los inversionistas y vigilan de cerca la actuación de la titularizadora en relación a la gestión del fondo de titularización.

▪ Emisiones

Durante el año 2010, se procesaron los siguientes Asientos Registrales de emisiones de valores nacionales y extranjeros, para su negociación en el mercado de valores:

• Emisiones de valores nacionales

El mercado de valores salvadoreño tuvo a disposición de los inversionistas, emisiones registradas por el monto de US\$343 millones, distribuido entre:

- Deuda privada registrada en el 2010 por US\$232 millones;
- Aumentos de capital social representados en acciones por un total de US\$88 millones;
- Emisión de valores titularizados por US\$23 millones, emitidos por HENCORP VALORES, S.A., TITULARIZADORA a cargo de los Fondos de Titularización Hencorp Valores Asociación Liceo Frances y Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Salvador..

• Emisiones de valores extranjeros

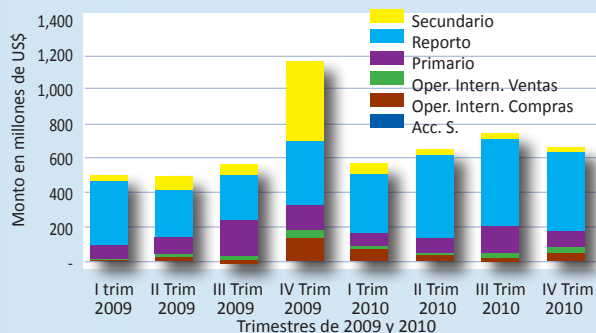
Se registraron para oferta en mercado secundario de valores extranjeros, emisiones por un monto total de US\$86,156 millones, distribuidos entre títulos de deuda por US\$36,875 millones, los cuales

a su vez, se dividen entre Estados extranjeros y sociedades extranjeras privadas; acciones por US\$12,796 millones, de sociedades extranjeras; y unidades de participación por US\$36,485 millones, correspondientes a Fondos de Inversión y Fideicomisos extranjeros.

Los registros de valores extranjeros, demuestran la contribución de esta Superintendencia en la promoción del desarrollo del mercado bursátil, en el sentido

de que puedan suplir la demanda de valores en el mercado, a falta de oferta de los emisores de valores locales. Esta promoción es realizada a través de homologar nuevas jurisdicciones, fomentar un mercado de valores eficiente y transparente y velar porque los intermediarios autorizados para sus negociaciones cumplan con las disposiciones legales aplicables.

Grafico No.1
Montos negociados en la Bolsa de Valores
De enero a diciembre de cada año.
(En millones de US\$)



Desempeño de los mercados

En los primeros nueve meses del 2010, el desempeño del mercado de valores fue un reflejo del dinamismo que presentó el ámbito macroeconómico nacional, mostrando un fuerte impulso en los montos negociados en la bolsa de valores. Sin embargo, debido a que en el último trimestre de 2010 la economía se vio opacada,

esto afectó directamente las colocaciones de oferta pública en mercado primario y las negociaciones en el mercado de reporto. Lo anterior condujo a que el mercado de valores cerrara el año con una leve disminución de 3.9%, en la suma negociada a través de las Casas de Corredores de Bolsa, respecto al año anterior; esta tendencia no se considera significativa al compararla con la caída de 39.86% sufrida en el 2009 respecto al año 2008.

Tabla No 1.
Montos negociados en laBolsa de Valores, participación y variación
absoluta y porcentual por mercado.
2009 y 2010. (Cifras en millones de US\$ y %)

Mercado	2009		2010		Variación	
	Monto negociado	Contribución	Monto negociado	Contribución	Absoluta	Porcentual
Accionario	5.22	0.19%	0.73	0.03%	(4.49)	-86.05%
Oper.Intern.Compras	182.93	6.79%	186.45	7.20%	3.52	1.92%
Oper.Intern.Ventas	116.13	4.31%	98.85	3.82%	(17.28)	-14.88%
Primario	505.61	18.76%	388.66	15.00%	(116.95)	-23.13%
Reporto	1,266.58	46.98%	1,772.95	68.43%	506.37	39.98%
Secundario	619.27	22.97%	143.32	5.53%	(475.96)	-76.86%
Total general	2,695.74	100.00%	2,590.95	100.00%	(104.78)	-3.89%

Fuente: Bolsa de Valores de El Salvador

Mercado primario

Las negociación total en el mercado primario, a través de las casas de corredores de bolsa, ascendieron a US\$389 millones, las cuales se detallan en la tabla No. 2. Dentro de este monto, se encuentran nuevos actores, quienes aprovecharon las ventajas del mercado de valores, realizando emisiones de deuda de oferta pública por primera vez; entre los que se encuentran, la Distribuidora de Electricidad DelSur, S.A. de C.V., quien negoció certificados de inversión por US\$30 millones y las emisiones de la Titularizadora Hencorp Valores, S.A.

que sumaron US\$23.32 millones. A las nuevas emisiones, se sumó la compañía Saram, S.A. de C.V., que se financió con la colocación de Papeles Bursátiles por un monto de US\$960 miles de dólares.

Tabla No 2.
Montos negociados en el mercado primario
Bolsa de Valores (a través de Casas de Corredores de Bolsa)
Emisiones 2009 y 2010 - Cifras en US\$ y %

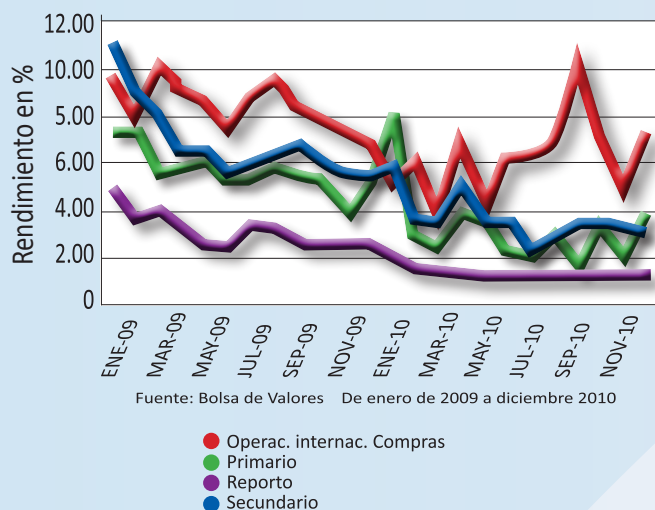
Emisiones	2009				2010			
	Monto	Rendim. Máximo	Rendim. Mínimo	Rendim. Promedio	Monto	Rendim. Máximo	Rendim. Mínimo	Rendim. Promedio
BBCR1003					2,000,000.00	2.60	2.60	2.60
CENELI-D	67,487,855.35	5.24	4.45	4.89	53,900,063.94	2.15	0.57	1.76
CIBACS14	54,000,010.00	6.15	5.65	5.76				
CIBHSBC1	35,800,000.00	7.23	6.52	6.98				
CIMATIC7	15,000,000.00	7.60	7.60	7.60				
CIDELSUR1					30,050,580.00	5.00	4.00	4.46
CIMETRO12	4,632,200.00	5.97	4.65	5.35				
CIMETRO13	14,114,200.00	5.15	4.65	4.85	600,200.00	3.93	3.93	3.93
CIMETRO14					14,330,600.00	5.15	3.00	3.68
CIPROCED1	2,096,300.00	7.49	7.49	7.49	2,325,000.00	4.53	4.53	4.53
CISCOTIA12	3,208,300.00	6.32	6.32	6.32				
CISCOTIA13	40,000,000.00	7.33	7.33	7.33				
CISCOTIA14	10,000,000.00	5.55	5.55	5.55				
LETE2009-D	198,238,517.43	6.50	2.70	5.52				
LETE2010-D					152,556,493.07	2.25	0.60	1.37
PBCREDIQ1	1,652,608.23	8.00	8.00	8.00	26,532,519.08	8.09	5.00	7.00
PBDBMI03	16,405,227.68	6.25	5.00	5.48				
PBDBMI04	35,868,006.50	5.00	4.00	4.56	54,799,102.50	1.25	1.24	1.25
PBLHIPO1	7,105,000.00	6.00	5.25	5.98	20,046,400.30	4.75	2.64	4.16
PBSARAM1					959,613.80	4.50	4.35	4.45
SV102020					6,663,881.53	5.68	5.50	5.62
SV152025					555,500.00	6.64	6.64	6.64
VTHVALF01					2,500,002.00	6.00	6.00	6.00
VTHVAMS01					20,837,945.00	6.25	4.71	5.33
Total general	505,608,225.19	8.00	2.70	5.50	388,657,901.21	8.09	0.57	5.33
Fuente: Bolsa de Valores de El Salvador								

A pesar de la ventaja financiera que ofreció el mercado de valores para las compañías, como fue el bajo rendimiento pagado, no se tradujo en mayores montos colocados de ofertas públicas en el mercado primario de deuda. No obstante el sector público a diferencia del 2009, realizó una importante colocación de bonos a largo plazo de 3, 5 y 10 años, a través de las Casas de Corredores de Bolsa.

Las colocaciones más significativas en el mercado primario, fueron las negociaciones de las emisiones del sector público, incluyendo tanto lo colocado directamente con los inversionistas como lo correspondiente a los montos colocados a través de Casas de Corredores de Bolsa, que ascendió a US\$1,064 millones. De este monto, el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, colocó US\$853 millones en concepto de Letras del Tesoro (LETES) y bonos del tesoro; de los cuales, US\$700 millones fueron negociados directamente con los inversionistas y los restantes, US\$153 millones, fueron transados a través de las casas de corredores de bolsa. Además, se sumaron las emisiones de los Certificados Negociables de Liquidez (CENELI) y Bonos de mediano plazo del Banco Central de Reserva por US\$211 millones, que fueron emitidos a través de la bolsa de valores; de éstos US\$155 millones fueron negociados directamente con los inversionistas y, más de la cuarta parte, US\$56 millones, fueron transados a través de las casas de corredores de bolsa.

Adicionalmente, se colocaron a través de la Bolsa de Valores, los Papeles bursátiles (PBDBM04) del Banco Multisectorial de Inversiones, con un monto de US\$55 millones.

Gráfico No. 2.
Rendimientos promedio ponderados
por mercado Bolsa de Valores
Enero 2009 a Diciembre 2010 (en %).



los bancos y sus controlantes fueron adquiridos por la banca internacional, por lo que el mercado de las acciones disminuyó su oferta.

■ Mercado de reportos

Para el 2010, los altos niveles de liquidez de la economía permitieron un significativo desempeño del mercado de reporto en cuanto al monto transado, el cual creció en 40%, al pasar de US\$1.3 millones en el 2009 a US\$1.8 millones en el 2010; asimismo, su contribución en el monto total negociado aumentó de 47% a 68%. La banca, sector de la economía que concentró los ahorros privados de la nación, fue el principal motor del crecimiento de este mercado, al aumentar sus inversiones, demandando un total de US\$661 millones; también es importante mencionar la contribución de las personas naturales en la oferta de valores en este mercado, quienes incrementaron la venta de valores en US\$596 millones.

Una de las ventajas que brinda el mercado de reportos a los inversionistas es, las operaciones de corto plazo, con un mínimo de 2 días y un máximo de 45 días. En el 2010, las operaciones de corto plazo, de 2-8 días, contribuyeron con el 94% en el monto total transado en este mercado. En cuanto al rendimiento, éstas operaciones pagaron los menores rendimientos promedio entre 1.3% a 1.4%.

■ Mercado internacional

Como parte de la apertura del mercado, en el segmento de operaciones internacionales de compras, los inversionistas locales orientaron más recursos a la compra de acciones de compañías internacionales; mientras en el 2009 este mercado redujo sus montos negociados en 11% con respecto al 2008, en el 2010 aumentó en 2% con relación al año anterior ya que la suma negociada pasó de US\$183 millones a US\$186 millones en dichos años respectivamente. Los inversionistas se interesaron en los instrumentos del sector privado (el monto de estos valores creció en 79% entre el 2009 y 2010) por sobre los del sector público (cuyo monto disminuyó en, aproximadamente, 4% entre los mismos años).

■ Mercado secundario

En el mercado secundario de renta fija, la suma negociada, disminuyó en 77% en el 2010 con respecto al año anterior, pasando de US\$619 millones en el 2009 a US\$143 millones en el 2010. Por sector la suma negociada fue prácticamente similar; los valores privados descendieron en 73% y los públicos en 78%. En lo que corresponde a la cotización de los valores, los precios oscilaron entre un mínimo de 64.25 y un precio máximo de 122.00.

■ Mercado accionario

El mercado accionario, terminó con menores montos negociados en el año 2010 con respecto al año anterior, ya que la suma pasó de US\$5.2 millones en el 2009 a US\$728 miles en el 2010, como resultado de la caída en el precio de las acciones y por las menores negociaciones de acciones de los conglomerados financieros; es importante recordar que

Los agentes que más impulsaron este mercado fueron las personas naturales cuyas inversiones alcanzaron los US\$33.79 millones. Según los valores negociados, los Eurobonos de El Salvador contribuyeron en un 51% en el segmento de operaciones internacionales de compra y las acciones de corporaciones internacionales con el 22%.

En el segmento de operaciones internacionales de venta, la suma negociada disminuyó de US\$116 millones a US\$99 millones entre el 2009 y 2010, afectado por las menores sumas vendidas por las casas de corredores especializadas en administrar cartera (US\$39 millones) y por las entidades bancarias (US\$20 millones). La disminución en el monto negociado fue compensado por las mayores sumas de valores vendidos por las personas naturales (US\$33 millones).



V. Principales actividades

a. Desarrollando mercados, productos y servicios

▪ Emisión y revisión de normativa operativa

De acuerdo a las facultades legales otorgadas por su Ley Orgánica, la Superintendencia de Valores, emitió distintas normas, haciendo efectiva su facultad de aplicar la legislación vigente, con el objeto de facilitar el desarrollo del mercado de valores y velar por los intereses del público inversionista.

Las normas más relevantes emitidas durante el año que se informa son las siguientes:

1. Modificaciones a las normas relacionadas con la titularización de activos, con el objeto de lograr una mayor armonización de las mismas y la inclusión de las disposiciones relacionadas con la titularización de inmuebles.
2. Aprobación de actualización del manual y los catálogos de cuentas de las casas, sociedades especializadas en el depósito y custodia de valores, almacenes generales de depósito y bolsas de valores, con el objeto de adaptarlos a requerimientos definidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
3. Norma de agentes especializados en la valuación de valores.
4. Modificaciones a la norma de Representante de tenedores emitidos a cargo de un fondo de titularización, con el objeto de incorporar modificaciones a los procesos de autorización de personas jurídicas que sean diferentes de bancos o casas de corredores de bolsa, que pretendan prestar el referido servicio.
5. Homologación de los mercados de Reino Unido (Inglaterra), Islas Gran Caimán, Perú, Colombia y Brasil como mercados con similares o superiores requisitos de supervisión, con respecto a los del mercado de valores de El Salvador.
6. Modificaciones al Instructivo de Operatividad Bursátil, emitido por la Bolsa de Valores, con el objetivo de adaptar los procedimientos que realiza la Bolsa de Valores, a la realidad del entorno en que éstos se desarrollan.
7. Actualización de los capitales mínimos de operación y de fundación para las Bolsas de Valores, las Casas de Corredores de Bolsa, las Sociedades Especializadas en el Depósito y Custodia de Valores y las Clasificadoras de Riesgo, con el objeto de mantener el valor real de los mismos con base a las variaciones de los precios.
8. Modificaciones a la norma relacionada con el Reconocimiento y calificación de peritos valuadores de activos para procesos de titularización.
9. Autorización a la sociedad depositaria (Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V. –CEDEVAL-), para que pueda ofrecer servicios de custodia en bóveda de contratos de titularización, escrituras de cesión y todo tipo de documentos relacionados con procesos de titularización así como cualquier documento que incorpore obligaciones de contenido crediticio no bursátiles.
10. Modificación de la norma de titularización de inmuebles, para ampliar las disposiciones aplicables al desarrollo de proyectos de construcción,

específicamente sobre los permisos requeridos, el estudio de factibilidad económica, las funciones de supervisión de obra y requisitos para las empresas constructoras, así como el cumplimiento de todos los requisitos para la transferencia del activo.

11. Modificación a las normas que regulan las obligaciones de las sociedades clasificadoras de riesgo, con el objeto de ampliar el contenido mínimo de los informes de clasificación de riesgo, de forma que permita la armonización de la información presentada por los participantes del mercado salvadoreño, así como definir las responsabilidades de las clasificadoras de riesgo de dar a conocer la metodología utilizada para otorgar las clasificaciones.
12. Modificación de los lineamientos para la publicación de comisiones y rendimientos de las entidades fiscalizadas, para incorporar las disposiciones establecidas en la Ley de Protección al Consumidor.

▪ Autorización de entidades y operaciones

Los asientos registrales otorgados durante el 2010 de los distintos participantes tipificados en la Ley del Mercado de Valores como Registros Especiales, se detallan a continuación:

Tabla 3.
Asientos Registrales al 31 de diciembre de 2010

Registros Especiales	Asientos Registrales Nuevos	Modificaciones de Asientos Registrales y colocaciones de tramos	Autorización de Renovaciones	Cancelaciones y Suspensiones de Asientos Registrales	Total
Registro de Emisiones de Valores	45	57	0	12	114
Solicitudes de registro de Emisores de Valores	5	31	0	0	36
Registro especial de Casas de Corredores de Bolsa	0	3	8	0	11
Registro especial de Clasificadores de Riesgo	0	2	0	0	2
Registro especial de Auditores Externos	0	6	25	0	31
Registro especial de Sociedades Especializadas en el Depósito y Custodia de Valores	0	1	0	0	1
Registro Especial de Bolsas de Valores	0	1	0	0	1
Registro especial de Administradores	104	145	0	64	313
TOTAL	154	246	33	76	509
Nota: No se listan en esta tabla los Registros Especiales de Titularizadoras y de Agentes Especializados en Valuación de Valores, ya que durante el año 2010 no generaron Asientos Registrales.					

El otorgamiento de los asientos registrales antes mencionados ha significado para los distintos participantes del mercado bursátil, la opción de hacer oferta pública de sus valores, prestar servicios bursátiles, y que los inversionistas cuenten con valores que tienen eficacia jurídica frente a terceros, calidad que es otorgada por el registro de las emisiones de valores en esta Superintendencia de Valores, entidad pública, que administra por disposición de ley el Registro Público Bursátil.

■ Relaciones internacionales

• Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés)

La Superintendencia de Valores, como miembro activo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, IOSCO (por sus siglas en inglés), atendió solicitudes de información, de parte de dicho organismo internacional, relacionadas con tópicos tales como: evaluación de la metodología de IOSCO, crisis financiera internacional, reportes sobre el cumplimiento de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adopción de estándares internacionales y aspectos relacionados con el conflicto de interés por los participantes del mercado. Toda esta información fue remitida con el objeto de contribuir con los análisis y estudios realizados por los grupos de trabajo de IOSCO, encargados del fortalecimiento y desarrollo del mercado de valores.

Así mismo, la Superintendencia de Valores, recibió apoyo del grupo de trabajo experto en cooperación internacional, a efectos de definir la legislación necesaria para que el nuevo ente regulador del sistema financiero pueda contar con el marco legal apropiado para generar un marco de cooperación con otros reguladores de valores.

• Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV)

Durante el año 2010, se colaboró periódicamente con el IIMV, brindando información actualizada del mercado de valores salvadoreño, para la revista trimestral publicada por dicho Instituto, quien se ha convertido en un apoyo para los entes reguladores de la región Iberoamericana al publicar, entre otros, temas estratégicos, operativos y cambios legislativos relacionados a los mercados de valores de la región Iberoamericana.

Adicionalmente, el Instituto organiza cursos de capacitación en áreas como supervisión, regulación, divulgación de información, informática, estándares internacionales de información financiera, etc. ayudando de esta forma a los reguladores de la región a mantener actualizados y capacitados a sus cuerpos técnicos. Estos foros se han convertido en un mecanismo de intercambio de experiencias entre los participantes, lo que sin duda alguna contribuye a mejorar la capacidad técnica y de análisis de los entes reguladores

• Consejo de Reguladores de Valores de las Américas (COSRA)

Durante el año 2010, la Superintendencia colaboró con información requerida por este organismo, relacionada con cuestionarios que abordaron temas relacionados con integración de mercados y uso de información privilegiada.

Asimismo, la Superintendencia de Valores, tuvo la oportunidad de participar durante el año 2010, en la reunión anual del Consejo de Reguladores de Valores de las Américas (COSRA/IARC), que se celebró en la ciudad de Río de Janeiro- Brasil, así como también en la 11ª. Mesa Redonda Latinoamericana sobre gobierno corporativo.

• Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP) del Banco Mundial

Durante el año 2010, se atendieron distintos requerimientos de información de parte del Banco Mundial, como parte del desarrollo del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP por sus siglas en inglés), que especialistas de esa institución realizaron en el sistema financiero de nuestro país.

• Bien Público Regional- Banco Interamericano de Desarrollo.

La Superintendencia de Valores está participando en la Estrategia Regional de

Regulación y Supervisión para fortalecer a los entes reguladores de Costa Rica, El Salvador y Panamá. Esta estrategia se da en el marco del Programa de Bien Público Regional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la cual busca apoyar a los reguladores para la determinación de estándares de supervisión y regulación en las áreas de ofertas públicas, negociación/compensación y liquidación de valores y operadores de mercados, como base para el establecimiento de un mercado de valores regional eficiente y transparente.

- **Cooperación técnica con entidades homólogas en otras jurisdicciones**

La Superintendencia de Valores, con el objeto de fortalecer el desarrollo de los mercados de valores tanto local como internacional, mantuvo comunicación con entidades homólogas en otras jurisdicciones, con la finalidad de intercambiar consultas y aspectos relacionados con el mercado de valores. Dentro de las referidas instituciones se encuentran: la Superintendencia de Bancos de Guatemala, la Superintendencia General de Valores de Costa Rica (SUGEVAL), Superintendencia de Bancos de Nicaragua, ente regulador de la República de Marruecos, Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de Compañías de Ecuador y la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá (CONAVAL).

- **Plan de acción de transición hacia la integración de los entes reguladores del Sistema Financiero.**

La Superintendencia de Valores participó activamente en brindar apoyo técnico en la discusión de los borradores de texto del proyecto de “Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero”, el cual contempla la supervisión integrada de los diferentes mercados del sector financiero: bancos, seguros, pensiones y valores.

Adicionalmente, esta Superintendencia junto a las Superintendencias del Sistema Financiero y de Pensiones, trabajó en un plan de acción preparatorio de la integración de las tres instituciones con el fin de dar continuidad a sus funciones al momento de la aprobación de la mencionada Ley. En tal sentido se avanzó en la identificación de las acciones a seguir para la integración de las tres instituciones en diferentes materias tales como los registros públicos, administración, plataformas tecnológicas, entre otros.

- **Innovación tecnológica**

a. Modernización de servicios de red. Procurando la robustez de los servicios de red y de los procesos de negocio que de ellos dependen, los servicios de administración de la red y de correo electrónico institucional fueron migrados a nuevas versiones del software que los soporta y a nuevas configuraciones físicas más robustas.

b. Actualización de software de ofimática. En busca de un mayor aprovechamiento de las tecnologías de la información en el quehacer cotidiano de la Superintendencia, se actualizó el software de ofimática usado como estándar en la institución y se capacitó al personal en las nuevas características del mismo.

c. Incorporación de mejoras tecnológicas al RPB Web. Se reconstruyeron completamente las páginas de la consulta web del Registro Público Bursátil electrónico (RPB Web) en una tecnología más actualizada y segura.

d. Actualización de herramientas de seguridad informática. Interesados siempre en mantener un elevado estándar de seguridad de la información digital

institucional, se desarrollaron proyectos de actualización de herramientas tales como: software de filtrado web, antivirus corporativo y software cortafuegos institucional, al tiempo que se implementaron nuevos servicios como: servidor de actualizaciones de software Microsoft y el servicio de filtrado web para el personal de campo.

e. Preparación de sitio de datos alterno. Se diseñó y preparó un servicio de sitio de datos alterno que vendrá a fortalecer la continuidad de operaciones en caso de una contingencia en el sistema informático institucional.

b. Supervisión de mercado

La supervisión y vigilancia de los participantes del mercado de valores y sus operaciones, en función de la transparencia y de los intereses del inversionista, se realizó tanto, desde las instalaciones de la Superintendencia, como, a través de visitas de inspección in situ; para lo cual, se analizó la información recibida de las entidades fiscalizadas, se monitorearon diariamente las operaciones en la Bolsa, se verificó el cumplimiento del marco legal y normativo y se revisaron los controles del ciclo de los tipos de servicios que prestan y la seguridad de los procesos de tecnología de información que los soporta.

▪ Monitoreo

El monitoreo de las operaciones de las entidades se llevó a cabo por medio de la información electrónica, financiera y de operaciones de intermediación, negociación y de administración y custodia de valores, que se recibe, se accede en tiempo real, o se publica periódicamente, de las entidades fiscalizadas y vigiladas; analizándola y validándola con otras fuentes de información, para determinar el cumplimiento al marco legal y normativo, y posibles situaciones que puedan representar riesgos.

De los resultados de dicho monitoreo se derivaron, en algunos casos, condiciones reportables que fueron comunicadas y tratadas oportunamente por las entidades, y otras que fueron trasladadas a la instancia correspondiente para determinar la procedencia o no, de posibles procesos administrativos sancionadores.

Adicionalmente esta Superintendencia trabajó en el proyecto de control de las operaciones de depósito, administración y custodia de valores, recopilando la información técnica de la base de datos de la central depositaria y elaborando los modelos de las consultas, reportes y alertas, que se pretenden implementar en dicho sistema para efectos de supervisar las operaciones de depósito, administración y custodia de valores de monitoreo en tiempo real.

▪ Cumplimiento

Se realizaron visitas de inspección in situ, con el objeto de verificar muestralmente, el cumplimiento por parte de las entidades fiscalizadas y vigiladas, los procedimientos de control preventivos y de detección en sus sistemas de control interno aplicado al ciclo de las operaciones por tipo de servicio, la seguridad física y lógica de la tecnología de información y el adecuado funcionamiento de sus sistemas de información, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

Tabla 4.
Visitas de inspección realizadas en el 2010

Entidades	Inspecciones
Bolsas de Valores	2
Sociedades de Depósito y Custodia de Valores	1
Casas de Corredores de Bolsa que Administran Cartera	7
Casas de Corredores de Bolsa	8
Casas de Corredores que negocian Valores Extranjeros	10
Auditorías de Sistemas y Seguridad Informática	14
Clasificadoras de Riesgo	4
Investigaciones por denuncias	3
Almacenes Generales de Depósito	5
Auditores Externos	5
Emisores de Valores	7
TOTAL	66

Los resultados de dichas inspecciones derivaron diferentes actividades por parte de la Superintendencia, desde reportes a las entidades o traslado de casos a la instancia correspondiente, para evaluar la procedencia de iniciar procesos administrativo sancionadores.

Tabla 5.
Sentencias notificadas
Al 31 de Diciembre de 2010

Tipo de entidad administrada	Presunta disposición violada	Fecha de notificación de sentencia	Fallo dictado
Casa de corredores de bolsa	Incumplimiento a la RS-CB-22/2002 Registro de órdenes de compra y venta de valores y a la RS-CB.03/99 Control sobre registro de clientes.	04/02/2010	Multa por \$1,050.00
Casa de corredores de bolsa	Incumplimiento a la RSTG.1/2007 y RSTG.1/2008 literal d) artículo 15 y 17, y art. 15 literal a) "Sistema Electrónico de Transferencia de Información WEB" (SETIWEB)	04/02/2010	Multa por \$1,200.00
Casa de corredores de bolsa	Incumplimiento al Literal b) y f) del Art. 113-A de la LMV, literal b) del numeral 6 y numeral 11 de RCD-62/1998, Regulaciones para operaciones de administración de cartera y Art. 44 LOSV.	02/03/2010	Prevención por el artículo 113-A de la LMV y absolución por la RCD-62/1998 y el artículo 44 LOSV.
Auditor externo	Incumplimiento a los arts. 3, 10 y 17 de la RCD-AE.48/1997 Requisitos mínimos de auditoría y otras obligaciones de los auditores externos de las entidades fiscalizadas, vigiladas e inspeccionadas por la SV, al artículo 83 inciso final LMV, y a la LOSV por no atender instrucciones giradas por esta Superintendencia	05/04/2010	Multa por \$450.00
Casa de corredores de bolsa	Incumplimiento al numeral 6 de la resolución RS-CD-22/2002 Registro de órdenes de compra y venta de valores y por el incumplimiento al Art. 10 literal c) de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, artículos 4 literal d) y 11 del Reglamento de dicha Ley y la Cláusula Novena del Capítulo VII del "Instructivo de la División de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos en las Instituciones de Intermediación Financiera".	05/04/2010	Multa por \$160.00
Casa de corredores de bolsa	Incumplimiento al literal d) del artículo 17 de la RSTG.1/2008 (SETI WEB), al Capítulo II, literal C y al literal B numeral 3 del capítulo I de la RCD. CB.60/1997 Manual y Catálogo de Cuentas de Casas de Corredores de Bolsa, al artículo 99 de la ley del Mercado de Valores y a la Resolución RCTG-4/2008 "Actualización de Capitales Mínimos"	05/04/2010	Multa por \$950.00

Auditor externo	Incumplimiento a los arts. 3, 10 y 17 de la RCD-AE.48/1997 Requisitos mínimos de auditoría y otras obligaciones de los auditores externos de las entidades fiscalizadas, vigiladas e inspeccionadas por la SV, al artículo 83 inciso final LMV, y a la LOSV por no atender instrucciones giradas por esta Superintendencia.	06/05/2010	Multa por \$300.00
Casa de corredores de bolsa	Incumplimiento a la RS-CB-22/2002 Registro de Órdenes de compra y venta de valores; Literal n) y q) del artículo 113-A de la LMV, Artículo noveno de la Resolución Número RS-0110/97 Sistema Electrónico de Transferencia de Información (SETI)	06/05/2010	Multa por \$500.00
Almacén general de depósito	Incumplimiento al Literal d) del art. 22 de la LOSV por no enviar información requerida por esta Superintendencia	06/05/2010	Amonestación privada
Casa de corredores de bolsa	Incumplimiento al Capítulo III y al numeral 2 Literal G de la RCD.CB.60/1997 Manual y Catálogo de Cuentas de casas de Corredores	18/05/2010	Absuelto
Bolsa de valores	Por no vigilar el estricto cumplimiento de los artículos 8, 18 y 22 del Instructivo “Colocaciones en Bolsa” e incumplimiento al artículo 29 de la Ley del Mercado de Valores	25/05/2010	Amonestación privada
Casa de corredores de bolsa	Incumplimiento a la RSTG.1/2007 y RSTG.1/2008 literal d) artículo 15 y 17, y art. 15 literal a) “Sistema Electrónico de Transferencia de Información WEB” (SETIWEB); Incumplimiento al numeral 1 y 2 del literal G de la Resolución RCD.60/1997 Manual y Catálogo de Cuentas de Casas de Corredores de Bolsa	08/06/2010	Multa por \$900.00
Casa de corredores de bolsa	Incumplimiento al artículo 41 del Reglamento de la Ley del Mercado de Valores y al Numeral 2 del Literal G y literal E de la RCD.CB.60/1997 Manual y Catálogo de Cuentas de Casas de Corredores de Bolsa	22/06/2010	Amonestación privada
Casa de corredores de bolsa	Incumplimiento al artículo 60, inciso 4° de la Ley del Mercado de Valores y a los artículos 48 y 51 del Reglamento de la Ley del Mercado de Valores; a los literales d) y e) del artículo 100 de la Ley del Mercado de Valores, e incumplimiento al literal I) del artículo 22 de la Ley del Orgánica de la Superintendencia, y al literal d) del artículo 12 y literal g) del artículo 6, del Instructivo de Ética Bursátil.	22/06/2010	Multa por \$300.00
Almacén general de depósito	Incumplimiento al lit. E y literal F, numeral 2 de la NS.AG.45/1998 Manual Contable de los Almacenes Generales de Depósito, art. 246 Código de Comercio y artículo 221 LICOA.	22/06/2010	Multa por \$500.00
Casa de corredores de bolsa	Incumplimiento a la RCD.60/1997 “Manual y Catálogo de Cuentas de Casas de Corredores de Bolsa” y al numeral 4 de la RS.CB.22/2002 “Registro de órdenes de compra y venta de valores”	29/07/2010	Amonestación privada por el incumplimiento a la RCD.60/1997 y absuelto por el incumplimiento a la RS.CB.22/2002

c. Servicios integrales

▪ Jornada anual de educación

La Superintendencia de Valores participó activamente dentro del Programa de Educación Financiera, en el que realizó aproximadamente 30 charlas en diferentes centros educativos a nivel nacional, logrando llegar a un total aproximado de 1200 personas.

Los principales temas abordados en esta jornada fueron: El mercado de valores una oportunidad de financiamiento e inversión, titularización de activos, contabilización de operaciones bursátiles y funcionamiento del mercado bursátil, entre otros.

La educación en temas financieros es un compromiso de esta Superintendencia, quien hace los esfuerzos necesarios porque los usuarios del sistema, en especial los inversionistas en el mercado de valores, cuenten con la información necesaria para tomar buenas decisiones de inversión.

La Superintendencia sigue utilizando su sitio web como el principal medio de información para el público, enfocando sus esfuerzos en mantener información actualizada, orientada a proteger los intereses de los inversionistas, ofreciendo información eficiente en cuanto a la cantidad, calidad y oportunidad. De esta forma, la Superintendencia, publica hechos relevantes de los emisores registrados, estadísticas del mercado de valores, información contenida en el Registro Público Bursátil, el marco legal y regulatorio, preguntas frecuentes, en ese sentido, el sitio web en su totalidad se convierte en una herramienta de información y educación para el público y un mecanismo de comunicación directa con los usuarios, al contar con espacios abiertos de participación ciudadana.

Asimismo, la Superintendencia editó y publicó boletines electrónicos, que son enviados vía correo electrónico a más de 200 suscriptores y se encuentran permanentemente publicados en su sitio web, cuyo contenido se centra en los últimos acontecimientos del mercado de valores.

▪ **Atención al usuario**

▪ **Participación en el Sistema Nacional de Protección al Consumidor.**

Se participó activamente en la elaboración, revisión e implementación de la Política Nacional de Protección al Consumidor (PNPC) a través de diferentes reuniones de discusión y trabajo del Comité Ejecutivo y Comités Sectoriales.

La creación del Sistema Nacional de Protección al Consumidor (SNPC) tiene su origen en el artículo 151 de la actual Ley de Protección al Consumidor, el cual establece que el Sistema “estará compuesto por La Defensoría del Consumidor, dependencias del Órgano Ejecutivo y demás instituciones del Estado que entre los asuntos de su competencia les corresponden velar sectorialmente por los derechos de los consumidores o vigilar a las empresas que operan con el público.”

Esta disposición es un reconocimiento de que la protección plena de las y los consumidores va más allá de las actuaciones de la Defensoría del Consumidor, y que por lo tanto, requiere del trabajo coordinado y armónico de las distintas instituciones del Estado relacionadas con la materia.

A partir de septiembre de 2010, se formaron equipos de trabajo para la implementación de la PNPC, quedando de la siguiente forma: un Consejo de Titulares, un Comité Ejecutivo y los Comités de Coordinación Sectorial, la Superintendencia de Valores cuenta con un miembro dentro de cada uno de ellos.

▪ **Centro de Atención a denuncias.**

Durante el 2010 se recibió, a través del Centro de Atención a Denuncias con que cuenta esta Superintendencia, dos denuncias contra emisores de valores de renta variable, por supuestos incumplimientos a la Ley, las cuales fueron atendidas y resueltas a los inversionistas dentro del marco legal y normativo.



VI. Transparencia y rendición de cuentas

La rendición de cuentas es un mecanismo de democratización de la Administración Pública impulsado por el Gobierno del Presidente Mauricio Funes Cartagena, y dirigido a consolidar la cultura de la participación de los salvadoreños en la gestión pública de las Carteras de Estado, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos al logro de las metas económicas y sociales del país y abrir los espacios para que la sociedad evalúe su gestión.

En este sentido, la Superintendencia de Valores amplió su visión, redefiniendo sus acciones y orientándolas a fortalecer la interacción entre la administración pública y la sociedad. Estas acciones se basan en principios de responsabilidad, eficiencia y transparencia.

Es por ello que en junio de 2010 la Superintendencia realizó la presentación del primer Informe de Rendición de Cuentas Junio 2009-Mayo 2010, en la que reveló información sobre la administración de sus recursos, cumplimiento de metas y definición de compromisos, haciéndolo de manera abierta ante el público, resaltando los actos que implican una responsabilidad ante la población.

Dicho evento permitió un espacio de interlocución entre los representantes de la Superintendencia y los asistentes, que en esta oportunidad alcanzó un grupo aproximado de 65 personas, creando las condiciones de confianza entre los interlocutores y así conocer de primera mano sus inquietudes, sus expectativas e inconformidades. De esta acción se obtuvieron valiosos insumos para que esta Superintendencia evalúe sus prioridades y oriente de mejor manera sus proyectos, planes de acción y el manejo de los recursos públicos.

La transparencia y el acceso a la información de la administración pública ha implicado diversos esfuerzos institucionales, ampliando el marco de acción del centro de atención al público para que funcione como oficina de información y respuesta, a la que la población puede acudir y solicitar información; otro esfuerzo importante es mantener actualizado el sitio web de la Superintendencia con información relevante, respecto al presupuesto aprobado y su ejecución; de igual forma, la publicación de sus procesos de adquisiciones y contrataciones.

Es un compromiso para la Institución, el mantener a la población debidamente informada de los resultados anuales de su gestión, así como su disposición a mantener la política de puertas abiertas para la discusión de cualquier aspecto relacionado al quehacer de la Superintendencia y así lograr activar el control social como estímulo para mejorar la gestión pública.



La presentación del Informe de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de Valores, contó con la presencia del Lic. Marcos Rodríguez, Subsecretario de Transparencia y Anticorrupción.



VII. Plan de trabajo y presupuesto

■ Plan de trabajo

En 2010, la Superintendencia de Valores finalizó el documento que contiene el plan quinquenal institucional 2010-2014, en el cual se identifican los objetivos, las líneas de acción estratégica, así como los proyectos y acciones que los concretizan. Acorde con la metodología del Cuadro de Mando Integral se trabajaron las perspectivas de usuarios; procesos y sistemas; crecimiento y desarrollo humano y recursos financieros. En la perspectiva de usuarios se introdujeron novedades en materia de ampliación y desarrollo del mercado de valores tanto los tipos de valores que espera desarrollar, la inclusión de nuevos participantes y la integración de los mercados centroamericanos (Costa Rica, Panamá y El Salvador), incluyendo la Estrategia Regional de Regulación y Supervisión del Mercado Bursátil Centroamericano.

En tal sentido, el mapa estratégico que definirá las acciones de esta Superintendencia es el siguiente:

Gráfico 3.
Mapa Estratégico Plan Quinquenal 2010-2014

Misión Facilitar el desarrollo ordenado y transparente del mercado de valores a través de la supervisión efectiva y divulgación oportuna para propiciar confianza en los inversionistas. Visión Ser impulsores del mercado de capitales a través del fortalecimiento de la supervisión eficiente y oportuna, propiciando condiciones para ampliar opciones de inversión y financiamiento.					
PERSPECTIVA	OBJETIVOS				
USUARIOS	Promover o facilitar la inclusión de nuevos participantes en el mercado de valores.	Generar confianza en el sistema financiero, a través de la integridad y solidez de los mercados de valores.	Fortalecer la supervisión del mercado de valores.	Velar por un grado apropiado de protección de los inversionistas.	Fortalecer y promover la integración de los mercados de valores regionales e internacionales.
PROCESOS Y SISTEMAS	• Agilizar los procesos de autorización, registro, inspección, verificación y seguimiento. • Mejorar y hacer más eficiente el proceso de elaboración de norma • Implementar mejores prácticas de supervisión para reguladores de valores. • Mejorar y ampliar la educación sobre mercado de valores • Ampliar la cantidad y calidad de información institucional y de mercado divulgada. • Disuadir y persuadir a los fiscalizados a cumplir con el marco regulatorio. • Optimizar el uso de la tecnología para apoyar los procesos institucionales • Implementar mejores prácticas en la gestión informática. • Seguimiento permanente a los procesos institucionales				
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	• Fortalecer las competencias del personal • Reforzar el recurso humano.				
RECURSOS FINANCIEROS	• Optimizar el uso del presupuesto. • Gestión financiera transparente				

La gestión quinquenal será guiada por cinco objetivos estratégicos, desde la perspectiva de los usuarios y de los servicios que ofrece la Superintendencia, estos son:

- **Promover o facilitar la inclusión de nuevos participantes en el mercado de valores.**
- **Fortalecer la confianza en el sistema financiero, a través de la integridad y solidez de los mercados de valores.**
- **Fortalecer la supervisión del mercado de valores**
- **Velar por un grado apropiado de protección de los inversionistas.**
- **Promover la integración de los mercados de valores regionales e internacionales.**

▪ Presupuesto

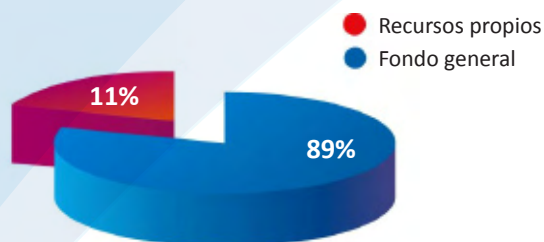
• Ingresos

El presupuesto originalmente aprobado para la Superintendencia de Valores para el ejercicio fiscal 2010 ascendió a un monto de \$1,600,915 dólares.

En el transcurso de su ejecución, este presupuesto sufrió modificaciones que ocasionaron disminución en el monto originalmente asignado. Los acuerdos ejecutivos que afectaron al presupuesto son el No.376 de fecha 15 de abril y el No.777 de fecha 08 de julio, totalizando entre ambos un monto de US\$619.00, esto trajo como consecuencia que el presupuesto de ingresos institucional para el ejercicio 2010 finalizara con un monto de US\$1, 600,296.

Del total de ingresos presupuestados para el 2010 se percibieron US\$1,482,714, representando el 93% con respecto al presupuesto modificado, desglosados así un 89% como consecuencia de las transferencias corrientes provenientes del fondo general y un 11% generados por los ingresos de la institución (recursos propios).

Gráfico 4.
Distribución de ingresos
Al 31 de diciembre de 2010

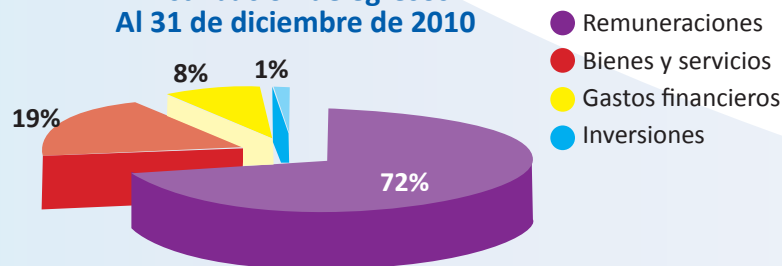


• Egresos

Los egresos Institucionales ejecutados durante el ejercicio 2010 ascendieron a US\$1,485,869.60, representando el 93% del total del presupuesto de egresos modificado.

La conformación del gasto ejecutado para el período 2010 se aplicó a los siguientes rubros presupuestarios: en el área remuneraciones se utilizó la cantidad de US\$1,075,662.44, 72% del total de egresos; con respecto a los gastos en concepto de bienes y servicios el monto ascendió a US\$277,278.65, un 19% del total; los gastos financieros y otros ascendió a la cantidad de US\$130,460.59, equivalente al 8% y las inversiones en activos fijos fueron de US\$ 2,467.92, representan el 1% aproximadamente del total de egresos ejecutado.

Gráfico 5.
Distribución de egresos
Al 31 de diciembre de 2010





VIII. Estados Financieros auditados 2010

Informe de los Auditores Independientes

A los Miembros del Consejo Directivo
de la Superintendencia de Valores

Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto de la Superintendencia de Valores al 31 de diciembre de 2010, y los correspondientes estados de rendimiento económico, de flujo de fondos y ejecución presupuestaria por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de sus políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables descritas en la Nota 1. Esta responsabilidad incluye; diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de declaraciones falsas o erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en la auditoría que practicamos. Excepto por lo indicado en el párrafo siguiente de este informe, condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de declaraciones falsas o erróneas de importancia relativa.

No tenemos un programa de revisiones de control de calidad efectuado por una organización externa independiente como lo requiere la sección 2, párrafo 2.7, de las normas de auditoría gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, porque tal programa no es ofrecido por organizaciones profesionales en El Salvador. Creemos que los efectos de esta desviación a las Normas de Auditoría Gubernamental no es significativo porque nuestra Firma participa en el Programa Mundial de Control de Calidad de Baker Tilly International, y está sujeta anualmente a revisiones extensivas de control de calidad hechas por socios y gerentes de otras oficinas miembros.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones que se incluyen en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de declaraciones falsas o erróneas de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error.

Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar las bases de nuestra opinión de auditoría.

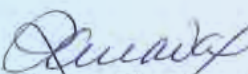
Como se describe en la nota 1, los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador para Instituciones Gubernamentales, que constituye una base comprensiva de contabilidad que difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en El Salvador.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros referidos anteriormente, presentan razonablemente, en todos su aspectos importantes, la Situación Financiera de la Superintendencia de Valores al 31 de diciembre de 2010, los Rendimientos Económicos, sus Flujos de Fondos y Ejecución Presupuestaria por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador para Instituciones Gubernamentales.

Este informe está destinado únicamente para uso de la Superintendencia de Valores y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución de este informe; el cual podrá ser un asunto de interés público, al ser aceptado por la Superintendencia de Valores.

Pérez-Mejía, Navas, S.A. de C.V.
Registro No. 1513


Lic. Rosa Elena Navas
Socia

San Salvador, El Salvador,
28 de enero de 2011



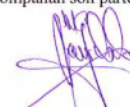
Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Estados de Situación Financiera
31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	Notas	2010 US\$	2009 US\$
Recursos			
Fondos:			
Disponibilidades	3	710,573	694,444
Anticipo de fondos		-	2
		<u>710,573</u>	<u>694,446</u>
Inversiones financieras:			
Deudores financieros		8,342	25,239
Inversiones intangibles, neto	4	-	19,674
		<u>8,342</u>	<u>44,913</u>
Inversiones en existencias	5	3,932	4,025
Inversiones en bienes de uso, neto	6	64,030	78,750
Total Recursos		<u>786,877</u>	<u>822,134</u>
Obligaciones			
Deuda corriente - depósitos de terceros	7	703,343	681,161
Financiamiento de terceros - acreedores financieros	8	14,935	34,639
		<u>718,278</u>	<u>715,800</u>
Patrimonio estatal			
Patrimonio	9	68,599	106,334
		<u>786,877</u>	<u>822,134</u>

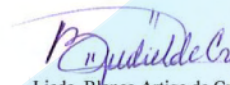
Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

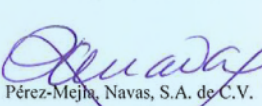

Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez
Superintendente de Valores




Lic. Yuri Filemón Vázquez Valdez
Contador Institucional
Superintendencia de Valores




Licda. Blanca Artiga de Cruz
Jefe de Departamento de Administración
Superintendencia de Valores


Pérez-Mejía, Navas, S.A. de C.V.
Registro No. 1513

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Estados de Rendimiento Económico

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009

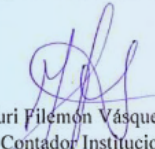
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	Notas	2010 US\$	2009 US\$
Ingresos de gestión	10		
Ingresos por transferencias corrientes del Sector Público		1,320,099	1,306,675
Ingresos por venta de Bienes y Servicios		162,511	219,681
Ingresos por actualizaciones y ajustes		163	1,041
		<u>1,482,773</u>	<u>1,527,397</u>
Gastos de gestión:			
Gastos en personal	11	1,075,662	1,117,087
Gastos en bienes de consumo y servicios	12	276,908	254,675
Gastos en bienes capitalizables		208	1,983
Gastos financieros y otros		18,375	15,461
Costos de ventas y cargos calculados	13	149,203	171,008
Gastos de actualizaciones y ajustes		151	881
		<u>1,520,507</u>	<u>1,561,095</u>
Déficit del ejercicio	9	<u>(37,734)</u>	<u>(33,698)</u>

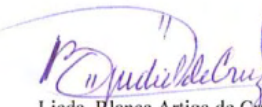
Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.


Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez
Superintendente de Valores




Lic. Yuri Filemon Vásquez Valdez
Contador Institucional
Superintendencia de Valores




Licda. Blanca Artiga de Cruz
Jefe de Departamento de Administración
Superintendencia de Valores




Pérez-Mejía, Navas, S.A. de C.V.
Registro No.1513



Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Estados de Flujo de Fondos
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	Notas	2010 US\$	2009 US\$
Disponibilidades iniciales		694,444	670,036
Resultado operacional neto:			
Fuentes operacionales	14	1,491,218	1,508,943
Usos operacionales	14	(1,497,273)	(1,505,763)
		(6,055)	3,180
Resultado no operacional neto:			
Fuentes no operacionales	14	49,643	44,273
Usos no operacionales	14	(27,459)	(23,045)
		22,184	21,228
Disponibilidades finales		710,573	694,444

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.


Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez
Superintendente de Valores




Lic. Yuri Filemon Vásquez Valdez
Contador Institucional
Superintendencia de Valores




Licda. Blanca Artiga de Cruz
Jefe de Departamento de Administración
Superintendencia de Valores




Pérez-Mejía, Navas, S.A. de C.V.
Registro No. 1513



Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Estados de Ejecución Presupuestaria
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	2010			2009		
	Presupuesto aprobado (no auditado)	Saldo Devengado	Saldo Presupuestario	Presupuesto Aprobado (no auditado)	Saldo Devengado	Saldo presupuestario
Ingresos						
Corrientes:						
Tasas y Derechos	132,240	57,876	74,364	125,730	79,405	46,325
Venta de Bienes y Servicios	147,304	104,635	42,669	190,569	140,276	50,293
Ingresos Financieros y Otros	600	104	496	1,000	248	752
Transferencias Corrientes	1,320,152	1,320,099	53	1,306,675	1,306,675	-
Total de ingresos	1,600,296	1,482,714	117,582	1,623,974	1,522,727	97,370
Egresos						
Corrientes:						
Remuneraciones	1,090,979	1,075,662	15,317	1,143,791	1,117,087	26,704
Adquisición de bienes y						
Servicios	323,763	277,279	46,484	308,723	254,122	54,601
Gastos financieros y otros	175,194	130,461	44,733	135,660	132,681	2,979
Total de egresos	1,589,936	1,483,402	106,534	1,588,174	1,503,890	84,284
Gastos de capital:						
Inversiones en activos fijos	10,360	2,468	7,892	35,800	18,837	16,963
Total de gastos	1,600,296	1,485,870	114,426	1,623,974	1,522,727	101,247
Resultado (Déficit) presupuestario	-	(3,156)	3,156	-	3,877	(3,877)

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez
Superintendente de Valores

Lic. Yuri Filmon Viquez Valdez
Contrador Institucional
Superintendencia de Valores



Lidia Blanca Arriaga de Cruz
Jefe de Departamento de Administración
Superintendencia de Valores

Pérez-Majía, Navas, S.A. de C.V.
Registro No. 1513

INGENIERO PÚBLICO ROSA ELENA ARRIAGA RODRIGUEZ
INSCRIPCIÓN
No. 1439

INGENIERO PÚBLICO ROSA ELENA ARRIAGA RODRIGUEZ
INSCRIPCIÓN
No. 1513



Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

1. Organización y Resumen de las Principales Políticas Contables

Organización

La Superintendencia de Valores, fue constituida como una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestaria para el ejercicio de las atribuciones y deberes, su duración será indefinida fue creada mediante el Decreto Legislativo número 806, de fecha 4 de octubre del año de 1996, publicado en el Diario Oficial número 186, tomo 333, de fecha 04 de Octubre del año 1996.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores su finalidad principal es vigilar por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las entidades sujetas a su control y le corresponderá la fiscalización de:

- a) Las bolsas de valores
- b) Las casas de corredores de bolsa
- c) Los almacenes generales de deposito
- d) Las sociedades especializadas en el deposito y custodia de valores
- e) Las sociedades clasificadoras de riesgo y
- f) Las instituciones que presten servicios de carácter auxiliar al mercado bursátil.

Así mismo debe facilitar el desarrollo del mercado de valores con énfasis en el mercado de capitales, velando siempre por los intereses del público inversionista.

Resumen de las principales políticas contables

Un resumen de las políticas contables más importantes adoptadas por la Superintendencia de Valores se presenta a continuación:

a) Base de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la Superintendencia de Valores han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador para Instituciones Gubernamentales, que corresponden a los establecidos en el manual del sistema de Contabilidad Gubernamental aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, dependencia encargada de establecer las Normas y reglamentaciones en materia de Contabilidad Gubernamental y de ejercer el control y supervisión técnica de las instituciones que integran el sector público de El Salvador.

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

1. Organización y Resumen de las Principales Políticas Contables - continúa

a) Base de presentación de los estados financieros

Con fecha 05 de diciembre de 2002, la Superintendencia de Valores, mediante resolución No.19/2002 recibió de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda la autorización del Plan de Cuentas de la Institución y, por no encontrarse actualizado de conformidad a los últimos cambios realizados en el Catalogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Publico es aprobada mediante acuerdo No.203 de fecha 17 de julio 2009 emitido por el Ministerio de Hacienda con las modificaciones y actualizaciones del Catalogo y Tratamiento de Cuentas Institucional del Manual Técnico del SAFI., el sistema consta de un aplicativo según el sistema SICGE, instalado en el año 2005 y que desde el año 2006 se utiliza como un aplicativo integrado del sistema SAFI, el cual conforma las tres áreas de trabajo que son presupuestos, tesorería y contabilidad.

b) Estados financieros básicos

Los estados financieros básicos de la Superintendencia de Valores de acuerdo a las Normas de Contabilidad Gubernamental son: el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria. Este último estado refleja únicamente aquellos movimientos de tipo monetario.

c) Deudores y acreedores financieros

Todo derecho a percibir recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la recepción, inmediata o futura, se contabiliza el devengamiento como deudores monetarios, de acuerdo con su naturaleza. Asimismo, todo compromiso de pagar recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la erogación, inmediata o futura, se contabiliza como acreedores monetarios, conforme a su naturaleza. Al cierre del ejercicio los saldos acumulados se trasladan a las cuentas de deudores financieros y acreedores financieros.

d) Inversiones Financieras

Estos activos representan aquellas inversiones de recursos estacionales de caja, cuyo período de realización sea igual o inferior a un año. Las inversiones temporales se registran al costo o valor de mercado, el que favorezca a la Institución.

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

1. Organización y Resumen de las Principales Políticas Contables - continúa

e) Inversiones intangibles

Las licencias o patentes, así como también los sistemas de información que se adquieren fuera o dentro de la institución, adquiridos para el funcionamiento de los sistemas informáticos de la Institución se consideran como activos intangibles y son amortizados mensualmente a partir de la fecha de su adquisición, de la siguiente forma:

- Licencias o Software, su amortización no será mayor a los dos años.
- Sistemas de Información, su amortización no será mayor a los cinco años.
- Los seguros pagados por anticipado son valuados al costo y se amortizan durante el período de vigencia

f) Inversiones en bienes de uso - Bienes depreciables

Las inversiones en bienes de uso se presentan al costo. La depreciación se calcula por el método de línea recta durante periodos mensuales sobre la vida útil estimada de los activos, utilizando las siguientes tasas de depreciación: equipo de transporte 10%, maquinaria, mobiliario y equipo de oficina 20%. Se deduce un porcentaje del 10% sobre el costo de adquisición a efecto de establecer su valor residual; además, se consideran como erogaciones capitalizables, las adiciones, mejoras y reposiciones vitales que aumenten considerablemente su valor o prolonguen la vida útil de los muebles e inmuebles. Los bienes menores a US\$600 son registrados como gastos de gestión, llevándose un control administrativo de ellos.

g) Inversiones en Existencias

Las adquisiciones de productos destinados al consumo institucional se compran a través del mercado interno y, cuando su adquisición no sea posible localmente se buscare por medio del mercado externo. El método utilizado para su registro y control es el del costo promedio.

h) Provisiones por compromisos

Al 31 de diciembre de cada año, se provisionan todos los compromisos originados en convenios, acuerdos, contratos o requisiciones de compras, cuyos montos se conozcan con exactitud y corresponda a bienes o servicios recibidos durante el ejercicio contable, encontrándose pendiente de recepción la documentación de respaldo.

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

1. Organización y Resumen de las Principales Políticas Contables - concluye

i) Ingresos

Los ingresos provenientes de los Servicios de Fiscalización, Transferencias Recibidas del Sector Público, son reconocidos por el principio del devengado.

2. Unidad monetaria

En virtud de la Ley de Integración Monetaria vigente a partir del 1 de enero de 2001, en El Salvador existen dos monedas de curso legal, siendo estas: el Colón Salvadoreño (¢) y el Dólar de los Estados Unidos de América (US\$), el tipo de cambio entre estas monedas es fijo a razón de ¢8.75 por US\$1.00. Los registros y los estados financieros de la Superintendencia de Valores están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América.

3. Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Disponibles		
Bancos Comerciales- Cuentas Corrientes	4,020	10,642
Bancos Comerciales- Cuentas de Ahorro	<u>3,689</u>	<u>3,325</u>
	7,709	13,967
Restringidos		
Bancos Comerciales- Cuenta de Ahorro Restringida	<u>702,864</u>	<u>680,477</u>
	<u>710,573</u>	<u>694,444</u>

Los fondos restringidos corresponden a la cuenta bancaria # 390000067-8 aperturada en el ejercicio 2005 con el nombre Superintendencia de Valores Fondos en Administración. Dicha cuenta bancaria esta destinada únicamente a captar los fondos provenientes de la venta de títulos valores depositados en las cuentas de administración de cartera en Cedeval, los fondos de administración de cartera de la Casa OBC, así como el dinero proveniente de la fianza de administración de cartera en proceso de reclamo por la Bolsa de Valores de El Salvador, S. A. de C. V. y, los fondos provenientes de reservas derivadas de operaciones bursátiles de la administración de cartera de que actualmente tiene en su poder la Bolsa de Valores de El Salvador, S. A. de C. V., así como los intereses generados y capitalizados trimestralmente, al 31 de diciembre de 2010 los intereses capitalizados ascienden a \$93,299.94

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

Disponibilidades - concluye

Mediante el oficio # 728 de fecha 22 de febrero de 2006, del Juzgado Segundo de Paz tomaron la decisión de congelar la cuenta mientras transcurre la investigación sobre la sociedad Operaciones Bursátiles de Centroamérica (OBC).

Al 31 de diciembre de 2010, la tasa de interés en las Cuentas de Ahorro y para la Cuenta de Ahorro de Fondos restringidos es de 0.25% y 3.25% respectivamente, sobre saldos diarios capitalizables trimestralmente.

4. Inversiones Intangibles, neto

Al 31 de diciembre, el saldo se encuentra integrado de la siguiente manera:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Derechos de Propiedad Intangible	-	31,155
Amortización Acumulada-Intangible	-	(11,481)
	<u>-</u>	<u>19,674</u>

La disminución se debe a una baja en los activos intangibles, de acuerdo al acta de inventario No.0402010 del mes de abril de 2010, donde se procedió al descargo, debido a que estos bienes correspondían a servicios de suscripciones y no a intangibles, que por estar totalmente amortizados fueron descargados de la contabilidad.

5. Inversiones en Existencias

Las inversiones en existencias al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	2,169	2,438
Materiales de Uso o Consumo	1,752	1,575
Bienes de Uso y Consumo Diversos	11	12
	<u>3,932</u>	<u>4,025</u>

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

6. Inversiones en bienes de uso

Las inversiones en bienes de uso al 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	----- 2010 -----			----- 2009 -----		
	<u>Costo</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Valor neto</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Valor neto</u>
Bienes depreciables						
Equipo de transporte, tracción y elevación	37,319	(18,929)	18,390	37,319	(16,310)	21,009
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	228,610	(190,399)	38,211	227,519	(177,207)	50,312
Bienes No Depreciables						
Obras de arte, libros y colecciones	7,429	-	7,429	7,429	-	7,429
	<u>273,358</u>	<u>(209,328)</u>	<u>64,030</u>	<u>272,267</u>	<u>(193,517)</u>	<u>78,750</u>

7. Depósitos de Terceros

El detalle de éste rubro al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Depósitos Ajenos (Nota 3)	702,864	680,480
Tesoro Publico DGT	2	-
Depósitos Retenciones Fiscales	<u>477</u>	<u>681</u>
	<u>703,343</u>	<u>681,161</u>

8. Acreedores financieros

Los acreedores financieros al 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Acreedores Monetarios por Pagar	14,935	34,639
	<u>14,935</u>	<u>34,639</u>

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

9. Patrimonio estatal

El patrimonio estatal al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Patrimonio instituciones descentralizadas	349,049	349,049
Donaciones y legados bienes corporales	18,071	18,071
Resultado de ejercicios anteriores	(260,787)	(227,088)
Resultado de ejercicio corriente	<u>(37,734)</u>	<u>(33,698)</u>
	<u>68,599</u>	<u>106,334</u>

10. Ingresos de gestión

Los ingresos de gestión correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos por transferencias corrientes del Sector Público	1,320,099	1,306,675
Ingresos por venta de bienes y servicios	162,511	219,681
Ingresos por actualizaciones y ajustes	<u>163</u>	<u>1,041</u>
	<u>1,482,773</u>	<u>1,527,397</u>

11. Gastos en personal

Los gastos en personal correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Remuneraciones personal permanente	44,710	58,275
Remuneraciones personal eventual	917,395	939,433
Contribuciones patronales	79,974	84,086
Gastos de representación	13,713	13,714
Otras remuneraciones	<u>19,870</u>	<u>21,579</u>
	<u>1,075,662</u>	<u>1,117,087</u>

El número de empleados de la Institución al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue 43 y 45 respectivamente.

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

12. Gastos en Bienes de Consumo y Servicios

Los gastos en Bienes de Consumo y Servicios correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	587	560
Productos textiles y vestuarios	664	2,217
Materiales de oficina, productos de papel e impresos	8,615	10,350
Productos de cuero y caucho	-	81
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1,227	993
Materiales de uso o consumo	6,025	3,779
Bienes de uso y consumo diverso	3,456	1,338
Servicios básicos	53,076	51,244
Mantenimiento y reparación	13,823	7,890
Servicios comerciales	14,891	20,781
Otros servicios y arrendamientos diversos	249	1,265
Arrendamientos y derechos	144,513	139,468
Pasajes y viáticos	12,978	5,226
Servicios técnicos y profesionales	16,804	9,483
	<u>276,908</u>	<u>254,675</u>

13. Costo de Venta y Cargos Calculados

El costo de venta y cargos calculados correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Gastos por descargo de bienes de larga duración	-	18,180
Amortización de inversiones intangibles	131,759	133,356
Depreciación de bienes de uso	16,980	19,472
Gasto por obsolescencia, mermas y deterioro de existencias	464	-
	<u>149,203</u>	<u>171,008</u>

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

14. Variaciones en la composición del flujo de fondos

Las variaciones en la composición del estado de flujo de fondos correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Disponibilidades iniciales	694,444	670,036
Fuentes operacionales:		
Tasas y Derechos	57,875	62,617
Venta de Bienes y Servicios	104,635	140,277
Ingresos financieros y Otros	105	248
Transferencias Corrientes Recibidas	1,311,757	1,298,224
Recuperación de Inversiones Financieras Temporales	-	64
Operaciones de ejercicios anteriores	16,846	7,513
	<u>1,491,218</u>	<u>1,508,943</u>
Usos operacionales:		
Remuneraciones	(1,063,799)	(1,104,853)
Adquisiciones de bienes y servicios	(274,415)	(231,768)
Gastos financieros y otros	(130,460)	(132,681)
Inversiones en activo fijo	(2,260)	(18,786)
Operaciones de ejercicios anteriores	(26,339)	(17,674)
	<u>(1,497,273)</u>	<u>(1,505,762)</u>
Fuentes no operacionales:		
Anticipos a empleados	765	1,297
Depósitos Ajenos	23,935	22,662
Anticipos por Servicios	24,087	16,991
Depósitos retenciones fiscales	856	2,192
Anticipo de Impuesto Retenido IVA	-	1,130
	<u>49,643</u>	<u>44,272</u>
Usos no operacionales		
Anticipos a empleados	(763)	(1,299)
Depósitos Ajenos	(1,549)	(986)
Anticipos por Servicios	(24,087)	(16,991)
Depósitos retenciones fiscales	(1,060)	(2,222)
Anticipo de Impuesto Retenido IVA	-	(1,479)
Anticipo a Proveedores	-	(68)
	<u>(27,459)</u>	<u>(23,045)</u>
	<u>710,573</u>	<u>694,444</u>

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

15 Diferencias significativas entre las normas contables aplicadas por la Institución y las normas de información financiera adoptadas en El Salvador-concluye

Las principales diferencias con respecto a las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en lo que se refiere a la Superintendencia de Valores, se presentan a continuación:

1. Los estados financieros básicos de la Superintendencia de Valores son: el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos, Estado de Ejecución Presupuestaria. Las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador requieren la presentación de los siguientes estados financieros: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo. El balance general debe presentar los activos y pasivos según su naturaleza, debiendo ordenar estos elementos de manera que se refleje su liquidez relativa. La presentación del estado de resultados requerida por las Normas de Información financiera adoptadas en El Salvador difiere a la establecida por la Contabilidad Gubernamental.
2. El Estado de Flujo de Fondos está diseñado para realizar capturas de datos partiendo de la disponibilidad inicial, más las cuentas contables deudores monetarios para los ingresos, menos las cuentas de acreedores monetarios para los egresos; considerando además, la variación de los débitos y abonos de las cuentas anticipos de fondos y depósitos ajenos. Las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador establecen que el Estado de Flujos de Efectivo tiene el objetivo de informar sobre el efectivo provisto y utilizado en un período, clasificado en tres actividades: operación, inversión y financiamiento.
3. Las normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador requieren la divulgación de las siguientes políticas contables: administración del riesgo financiero, provisiones, valor razonable de los instrumentos financieros, etc. Igualmente, es requerida la divulgación de la fecha de aprobación de los estados financieros y la persona responsable de esta aprobación.
4. La Superintendencia de Valores, reconoce como parte de los activos intangibles el costo de las licencias por uso de software. Las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador no reconocen este tipo de activos.
5. Los acreedores financieros incluyen principalmente acreedores monetarios por pagar; de conformidad con las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador deberá divulgarse los plazos de vencimiento, así como el correspondiente valor razonable.



MEMORIA DE LABORES 2010



1a. Calle Poniente y 7a. Av. Norte Edificio antiguo Banco Central de Reserva.
Tel.: (503) 2281-8900 Fax: (503) 2221-3404
<http://www.superval.gob.sv> e-mail: info@superval.gob.sv

EL SALVADOR • CENTROAMERICA